

# PLAN DE EMERGENCIA PUERTO BARRANQUILLA



**FECHA DE ACTUALIZACION: JULIO 2015.**

Asesorado por:  
Enfermera profesional Katia Vilorio  
Asesora ARL POSITIVA

# **PLAN DE EMERGENCIA**

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **INTRODUCCION**

### **CAPITULO I: REQUISITOS GENERALES**

- 1      Requisitos Generales**
- 1.1    Objetivos
- 1.1.1    Objetivo general
- 1.1.2    Objetivos Específicos
- 1.2    Contenido del Plan de Emergencias
- 1.3    Funciones de la respuesta a emergencias
- 1.4    Políticas Corporativas
- 1.5    Política de Seguridad, Salud ocupacional y Medio Ambiente.
- 1.6    Alcance

### **CAPITULO II: PLANEACION Y ADMINISTRACION**

- 2      Desarrollo y Administración del Plan de Emergencias
- 2.1    Nivel I: COMITÉ DE EMERGENCIAS
- 2.1.1    Conformación
- 2.1.2    Funciones
- 2.2    Nivel II: COORDINADOR DE EMERGENCIAS
- 2.2.1    Designación
- 2.2.2.    Funciones
- 2.2.3.    Entrenamiento
- 2.2.4.    Organigrama para la atención del Plan de Emergencias

### **CAPITULO III: ANALISIS DE RIESGOS DE LA SEDE**

- 3      Análisis de Riesgos

Consultar ANALISIS DE RIESGOS

### **CAPITULO IV: BRIGADA DE EMERGENCIAS**

- 4      Brigada
- 4.1    Funciones y responsabilidades
- 4.1.1    Funciones antes del incidente
- 4.1.2    Funciones durante el incidente
- 4.1.3    Funciones después del incidente
- 4.1.4    Organización

- 4.1.5 Composición
- 4.1.6 Requisitos
  - 4.1.6.1 Condiciones
  - 4.1.6.2 Perfil del integrante de la brigada
  - 4.1.6.3 Régimen de operación
  - 4.1.6.4 Adiestramiento
  - 4.1.6.5 Intensidad y frecuencia
- 4.2 Equipamiento
  - 4.2.1 Equipo de protección personal

## **CAPITULO V: PLAN DE EVACUACION**

- 5 Plan de Evacuación
  - 5.1 Antecedentes
  - 5.2 Objetivos
  - 5.3 Sistemas de comunicación
  - 5.4 Señal de alarma
  - 5.5. Rutas de evacuación
  - 5.6. Zonas comunes
  - 5.7. Puntos de encuentro

## **CAPITULO VI: EMERGENCIAS MÉDICAS**

- 6 Emergencias médicas
  - 6.1 Leves
  - 6.2 Moderadas
  - 6.3 Severas

## **CAPITULO VII: PRÁCTICAS Y SIMULACROS**

- 7 Prácticas y simulacros
  - 7.1 Alcances
  - 7.2 Frecuencia
  - 7.3 Obligatoriedad
  - 7.4 Consideraciones de seguridad
  - 7.5 Señalización
    - 7.5.1 Accesibilidad
    - 7.5.2 Puertas de salida
    - 7.5.3 Consideraciones especiales
    - 7.5.4 Normas de referencia
  - 7.6 Verificación de condiciones
  - 7.7 Parámetros a verificar
  - 7.8 Auditoria y control
  - 7.9 Hoja de control y análisis

## **CAPITULO VIII: APOYO INTERNO**

- 8 Apoyo interno
- 8.1 Propósito
- 8.2 Personal necesario
- 8.2.1 Vigilancia
- 8.2.1.1 Propósito
- 8.2.1.2 Funciones
- 8.2.1.3 Requisitos
- 8.2.1.4 Coordinación

## **CAPITULO IX: PROCEDIMIENTOS PARA EMPLEADOS Y VISITANTES**

- 9 Procedimientos de emergencia para empleados y visitantes
- 9.1 En casos de emergencias
- 9.1.1 Si usted descubre el foco de la emergencia
- 9.1.2 Si escucha sonar la alarma de evacuación
- 9.2 Capacitación a empleados
- 9.3 Normas generales de evacuación

## **CAPITULO X: SIMULACROS DE EVACUACION**

- 10. Clasificación de los simulacros
- 10.1 Simulacros avisados
- 10.2 Simulacros sorpresivos
- 10.3 Fase de Planeación de los simulacros

### **11. ANEXOS:**

**11.1 ANEXO 1:** DESCRIPCION GENERAL DE INVIMA.

**11.2 ANEXO 2:** MARCO LEGAL

**11.3 ANEXO 3:** DEFINICION DE TERMINOS

**11.4 ANEXO 4:** ANALISIS DE RIESGOS

**11.5 ANEXO 5:** INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES

**11.6 ANEXO 6:** PREPARACION DE SIMULACROS

**11.7 ANEXO 7:** PROCEDIMIENTO GENERALES DE EMERGENCIA

## **INTRODUCCIÓN**

Esperar a que ocurran los desastres para ver que hacer en ese momento es erróneo. Tenemos la responsabilidad de tomar medidas anticipadas que, si no pueden evitar los riesgos, por lo menos pueden reducir sus efectos.

Toda empresa cualquiera que fuere su actividad económica esta expuesta a presentar cualquier clase de emergencias. Eventualmente pueden ocurrir, pero es tal el riesgo que presentan, que bien vale la pena estar preparados por las veces que sucedan así ocurra, solo una vez.

Es por eso que el gobierno nacional establece en el decreto 919 del 1 de mayo de 1989 y organizó el Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres de Colombia, creado por la ley 46 de 1988, y codifica todas las normas vigentes relativas a prevención y atención de desastres. Al igual en la ley 9 del 79, Resolución 2400 del 79 y Resolución 1016 del 89.

Es de vital importancia que todo el personal INVIMA conozca este plan de emergencias, pues es el conjunto de actividades encaminadas a minimizar lesiones a ocupantes y usuarios, pérdidas económicas, daños y perjuicios a la comunidad, al ambiente e interrupción de actividades ocasionados por eventos indeseados que ponen en peligro la estabilidad de INVIMA

## **CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES**

# 1. REQUISITOS GENERALES

## 1.1 OBJETIVOS

### 1.1.1 Objetivo General

Fomentar el enfoque preventivo en las actividades de nuestros procesos, productos y servicios, para proporcionar a nuestros trabajadores, contratistas y visitantes además de bienestar, destrezas, conocimientos y condiciones adecuadas para asumir una respuesta correcta en caso de emergencia, minimizando las consecuencias negativas que esta, nos pueda traer.

### 1.1.2 Objetivos Específicos

- ✓ Conocer en su totalidad los recursos disponibles, para dar respuesta a una situación no esperada con posibles consecuencias negativas, como Recurso Humano, Recursos físicos, Recursos tecnológicos, Recursos financieros y por ultimo Recursos externos.
- ✓ Sensibilizar a todo el personal de la importancia en el compromiso de cada uno, en las actividades propias de planeación, y preparación para una emergencia, logando la participación activa de dichas actividades.
- ✓ Estructurar y aplicar el programa de señalización para emergencias.
- ✓ Establecer las amenazas y factores de riesgo existentes en la empresa que puedan generar emergencias.
- ✓ Determinar el grado de vulnerabilidad de la empresa ante dichas emergencias.
- ✓ Diseñar actividades tendientes a:
- ✓ Minimizar la posibilidad de ocurrencia de los siniestros que puedan afectar la población.
- ✓ Minimizar los daños y perjuicios, internos y externos, que puedan producirse como consecuencia de un siniestro.
- ✓ Reducir al máximo el tiempo que dure una emergencia.
- ✓ Preservar la buena imagen de la empresa ante la comunidad en la eventualidad de una emergencia.

- ✓ Detectar la presencia de eventos que amenacen la integridad y seguridad de los trabajadores o visitantes así tomar los correctivos adecuados.
- ✓ Presentar consignas y normas de seguridad que se deben tener en cuenta para la realización de actividades en una forma segura durante las jornadas laborales o en otros horarios, dentro de las instalaciones de la empresa y los procesos que allí se manejan.
- ✓ Definir normas, instructivos y procedimientos de evacuación y atención de emergencias para trabajadores visitantes y grupos de respuesta.
- ✓ Involucrar a todos los trabajadores, contratistas, usuarios y visitantes de la empresa en la participación activa del desarrollo del plan de emergencias.
- ✓ Desarrollar habilidades en las personas con el fin de que aprendan como ponerse a salvo o como responder oportuna y adecuadamente ante el evento de una emergencia al interior de las instalaciones.
- ✓ Evitar o disminuir los costos de las pérdidas que se puedan producir en las instalaciones y procesos que se manejan, al igual que minimizar su impacto económico y social en caso de una emergencia.
- ✓ Tomar como base los parámetros establecidos en el Plan de Emergencia para que sirvan de soporte a los mecanismos de prevención antes de la ocurrencia de una emergencia.

## **1.2 CONTENIDO DEL PLAN DE EMERGENCIA**

El Plan de Emergencias de INVIMA incluye:

- Un modelo de organización que garantice la continuidad del Plan y su interrelación con las actividades normales.
- Un proceso de coordinación de operaciones que facilite su aplicación y funcionalidad en caso de emergencia.
- Unos mecanismos confiables de detección, notificación y alarma que permitan la ejecución pronta y oportuna de las acciones de respuesta.
- Unos procedimientos de acción de emergencia para todas las personas o grupos involucrados en su desarrollo.
- Elementos para la prestación de los primeros auxilios (Botiquín, camillas)

- Equipos de comunicación para una buena comunicación dentro de la administración y control de la emergencia.
- Recursos adecuados y suficientes que permitan la aplicación de los Procedimientos Operativos Normalizados (PON'S) y garanticen de una manera razonable el logro de los objetivos.
- Un programa de supervisión y auditoría interna continua que garantice su operatividad.
- Unos mecanismos cuidadosos o racionales de información a la comunidad y grupos de interés a los medios y autoridades en caso de emergencia.

### **1.3. FUNCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIA**

La respuesta contemplada en el Plan de Emergencias tendrá componentes orientados a objetivos específicos y diferentes así:

- Control inicial del incidente mientras llegan los Organismos de Socorro de la ciudad y si las condiciones de riesgo lo permiten.
- Evacuación de las instalaciones de INVIMA, cuando las condiciones del incidente puedan comprometer la integridad de sus ocupantes.
- Atención Médica de la Emergencia a las víctimas que se pudiesen presentar, ya sea en el sitio ó mediante su derivación a Centros hospitalarios.
- Rescate de las personas atrapadas, mediante el uso de recursos primarios internos y colaborando con los organismos de socorro de la Ciudad.
- Apoyo logístico adecuado para facilitar la ejecución de los procedimientos establecidos y para prestar asistencia a los organismos de socorro de la ciudad.
- Salvamento de bienes y / o información crítica para la operación de INVIMA.
- Información pública veraz y oportuna para mantener a la comunidad y grupos de interés notificada y salvaguardar la imagen e intereses de INVIMA

### **1.4. POLÍTICAS CORPORATIVAS**

- **Con el Cliente**



Entregar un servicio caracterizado por su confiabilidad, buen desempeño del personal de seguridad y solución oportuna a requerimientos. Igualmente, contribuir con la prevención de los riesgos de terrorismo y contaminación de mercancías en la cadena de suministro, así como con la disminución de los riesgos profesionales.

- **Con el empleado**

Generar las condiciones organizacionales que le brinden al empleado una mejor calidad de vida representada en la prevención de lesiones personales y enfermedades profesionales, estabilidad laboral, oportunidades de capacitación y el reconocimiento de su aporte al éxito organizacional.

- **Con el Estado**

Cumplir con los requerimientos, normativas y políticas estatales implementadas por los organismos del orden nacional, departamental, y municipal como entes administrativos, y dar estricto cumplimiento a lo establecido por entes fiscales y judiciales

- **Con la Comunidad**

Contribuir con la generación de empleo, la responsabilidad social y la tranquilidad de la Comunidad

- **Con la Seguridad**

Identificar sistemáticamente los riesgos y amenazas que atenten contra nuestra gestión empresarial, la de nuestros clientes y la de nuestros colaboradores, definiendo programas de seguridad con la capacidad de resistir, mitigar reponerse.

- **Con los Derechos Humanos**

Garantizar el compromiso respecto a la protección y el respeto de los derechos de sus colaboradores, clientes y a las comunidades en las que ejerce su actividad, evitando la discriminación y las practicas que atenten contra la dignidad de las personas, proporcionando igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de discriminación por razón de sexo, raza, religión, origen, estado civil o condición social.

## **1.5. POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE**

**INVIMA** declara su especial interés y preocupación por la protección de la seguridad de sus empleados, trabajadores, contratistas y terceras personas que se ven involucradas en sus operaciones de diseño y prestación de servicios de seguridad física, electrónica y protección de personas y productos.

**INVIMA** tiene establecido un claro COMPROMISO DE RESPALDO ECONOMICO para el desarrollo del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

**INVIMA** considera que la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, tiene tanta importancia como la producción, la protección del medio ambiente, la calidad del producto, el despacho oportuno y control de costos.

**INVIMA** manifiesta su abierto interés a favor de la promoción de la calidad de vida laboral, del mejoramiento continuo, la prevención de accidentes y lesiones personales, prevención de enfermedades ocupacionales y prevención de daños a la propiedad y al ambiente. Se considera que todo accidente y enfermedad profesional pueden ser prevenidos. La gerencia en línea será responsable por la identificación de las causas y la eliminación de las mismas.

**INVIMA** asume total compromiso con el cumplimiento de la legislación Colombiana y otros requisitos existentes en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

**INVIMA** Considera que las normas de seguridad se deben integrar paso a paso en los procedimientos de operación.

**INVIMA** Manifiesta y establece su compromiso con el mantenimiento de altos estándares en Salud Ocupacional y Medio Ambiente, como también en Mejoramiento Continuo.

**INVIMA** Se compromete a exigir el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas en la presente Política de Salud Ocupacional y medio ambiente, por parte de la totalidad del personal.

Para cumplir con dichos principios se requiere:

- Del compromiso de alta gerencia para vigilar el desempeño de seguridad de la compañía.
- Llevar a cabo programas de formación continuada en salud ocupacional dirigidos a los trabajadores, comités de Salud Ocupacional, sindicatos, mandos medios y otras líneas jerárquicas.
- Mejorar permanentemente los equipos, procesos y condiciones de trabajo para garantizar una operación segura.
- Inscribir las actividades de Salud Ocupacional en un subsistema de información y control.
- Del compromiso de los Supervisores para la prevención de las lesiones personales y los daños materiales bajo su dirección.

- De la participación de los trabajadores sobre las condiciones de inseguridad que observen durante la jornada.

## **1.6. ALCANCE**

Este plan de preparación y respuesta ante emergencias de INVIMA, tiene cobertura en la agencia Barranquilla, involucrando a los empleados operativos, administrativos, clientes, visitantes y contratistas expuestos a posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar, haciendo uso de procedimientos normalizados para la atención y posible control de estas situaciones, buscando siempre proteger la integridad de los ocupantes de sus instalaciones.

El presente plan debe ser ejecutado en el respectivo nivel de responsabilidad por todas aquellas personas que ocupen las instalaciones de trabajo de INVIMA.

## **CAPITULO II: PLANEACION Y ADMINISTRACION**

### **2. DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS**

La respuesta que se adopte en una emergencia dependerá del nivel de planeación y preparación que INVIMA haya alcanzado. Por ello, un Plan de Emergencias requiere de un proceso de planificación permanente y confiable, en el cual todas las funciones y responsabilidades hayan sido claramente establecidas y sean conocidas y entrenadas por los responsables. Así mismo, es indispensable garantizar en todo momento que el Plan de Emergencias esté actualizado y en capacidad de operar.

Para esta fase que implica diseño, aprobación, implementación, actualización y auditoría del Plan, se tienen dos niveles de decisión, así:

#### **2.1 NIVEL I: COMITE DE DE EMERGENCIA (Nivel Estratégico y de Planeación)**

El Comité de emergencias de INVIMA tiene como función liderar las acciones de carácter estratégico relacionadas con las emergencias, de posible ocurrencia en INVIMA ,la puesta en funcionamiento, mantenimiento y actualización del Plan de Emergencia que sea requerido dentro de las actividades planteadas.

**2.1.1 CONFORMACIÓN:** Dentro del Plan de Emergencias de INVIMA se tiene constituido un Comité de Emergencia, conformado por el Gerente de agencia (nivel estratégico).

**2.1.2 FUNCIONES:** Las funciones del Comité de Emergencia son:

- Institucionalizar el plan y servir de nexo institucional y legal entre las diferentes entidades, así como entre las diferentes dependencias de la empresa.
- Promover el desarrollo del Plan de Emergencias.
- Coordinar entre las diferentes áreas de la empresa, la puesta en operación del plan diseñado.
- Auditar la implantación e implementación del Plan de Emergencias diseñado.
- Administrar los recursos que le sean asignados para emergencias, siguiendo las normas y procedimientos
- Asesorar al equipo de manejo de crisis siempre que éste lo solicite.
- Promover entrenamiento y capacitación permanentes.

- Asumir la dirección y control de la emergencia.

**2.1.3. ENTRENAMIENTO:** Para garantizar el adecuado desempeño de sus funciones, los integrantes del Comité de Emergencia de INVIMA deberán recibir entrenamiento sobre:

- Políticas Institucionales sobre Riesgos.
- Conceptos Generales sobre Gestión de Riesgos.
- Estructura y Alcances del Plan de manejo de Crisis.
- Aspectos legales relacionados con emergencias.
- Funciones Generales durante las emergencias.
- Estructura y Alcances de los Planes de Emergencias.
- Auditoria del Plan de Emergencia.
- Administración de Emergencia.

## **2.2. NIVEL II: COORDINADOR DE EMERGENCIA (Nivel de Coordinación)**

**2.2.1. DESIGNACIÓN:** En este nivel del plan el jefe de turno será el asignado para el desarrollo de las actividades pertinentes al plan de emergencias.

**2.2.2. FUNCIONES GENERALES:** Son funciones del Coordinador de Emergencia de INVIMA:

- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total por sismo incendio grande, o artefactos explosivos.
- Hacer cumplir la operatividad del plan de acuerdo a la política de planes de emergencia y salud laboral de la compañía y promover su divulgación al personal.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias

**2.2.3. ENTRENAMIENTO:** Para asegurar el adecuado desempeño de las funciones de esta persona, deberá recibir entrenamiento sobre:

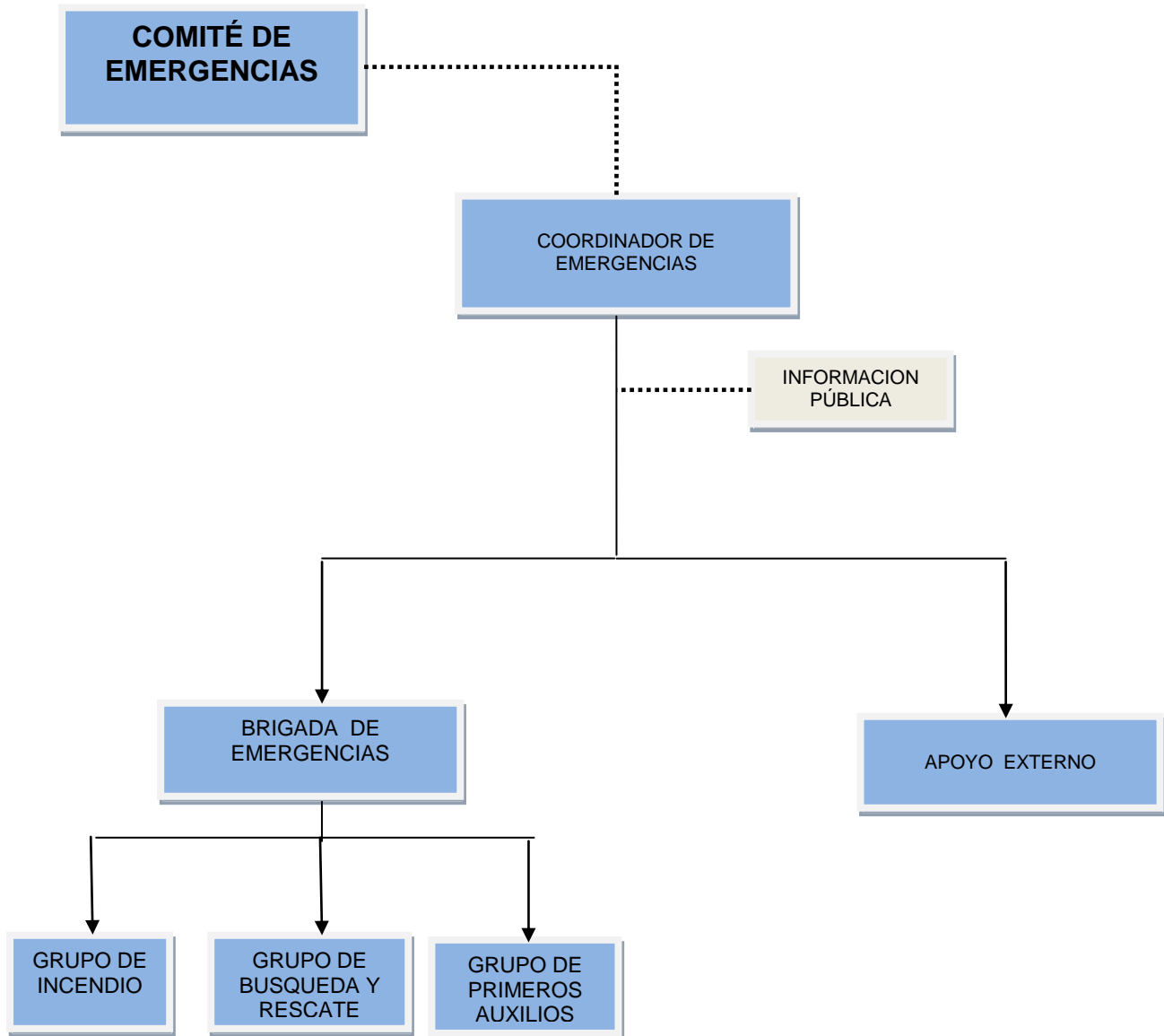
- Teoría de la Gestión de Riesgos.
- Estructura del Plan de Manejo de Crisis.

- Características de las emergencias tipificadas en la empresa.
- Estructura y alcances del Plan de Emergencia.
- Organización para Emergencias.
- Funciones y responsabilidades en el Plan.
- Diseño de Procedimientos de Emergencia.
- Administración de Emergencias.

## 2.2.4 ORGANIGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA

En el gráfico que aparece a continuación, se presenta la estructura organizacional para el diseño y administración del Plan de Emergencias de INVIMA, incluyendo los diferentes niveles de responsabilidad establecidos.

### ORGANIGRAMA PARA LA ADMINISTRACION DE EMERGENCIAS



## CAPITULO III: ANALISIS DE VULNERABILIDAD

### 3 ANALISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos es un proceso mediante el cual INVIMA, determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Las amenazas se definen como las condiciones latentes derivadas de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico, que puede causar daño a los trabajadores, la infraestructura, medio ambiente y demás bienes de la empresa.

Las amenazas tenidas en cuenta para el análisis de riesgos de la empresa son de origen:

- **Naturales:** Fenómenos de movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales,
- **Tecnológicos:** incendios, fallas estructurales.
- **Sociales:** Hurto, asaltos, terrorismo.

Ver Anexo 4.

### ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura. El ambiente y la económica pública y privada.

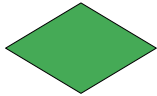
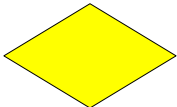
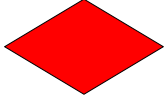
Las amenazas se pueden convertir en riesgos anteriormente mencionados.

### METODOLOGIA DE TRABAJO

Mediante observación directa a todas las instalaciones INVIMA, sucursal Barranquilla, se analizaron los siguientes aspectos:

- a) Revisión de información general en cuanto a datos generales e información de antecedentes de eventos ocurridos en tiempo pasado.

- b) Observación directa en las instalaciones para identificar amenazas tanto internas como externas, que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado.
- c) Una vez identificadas las amenazas se procede a evaluarlas, combinando el análisis de probabilidad, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE 
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO 
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO 

- d) De acuerdo con el punto anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene las instalaciones de INVIMA, sucursal Barranquilla a ser afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.



ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO	ASPECTOS DE CALIFICACIÓN
PERSONAS	Organización Capacitación Dotación
RECURSOS	Materiales Edificación Equipos
SISTEMAS Y PROCESOS	Servicios Públicos Sistemas Alternos Recuperación

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:



VALOR	INTERPRETACIÓN
0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros
0.5	Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando no se realizan los procedimientos, entre otros.
1.0	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.




- e) Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:


RANGO	CALIFICACION	VALOR
0.0-1.0	BAJA	
1.1-2.0	MEDIA	
2.1-3.0	ALTA	

## IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Teniendo en cuenta el criterio de calificación de amenazas en cuanto sus probabilidades como posibles, probables e inminentes, identificadas en INVIMA, sucursal Barranquilla, se analizan a continuación:

CLASE	AMENAZA	POSIBILIDAD	ANTECEDENTES - CAUSAS O FUENTES DE AMENAZAS	CALIFICACIÓN	COLOR
De Origen natural	Movimientos sísmicos y terremotos	Si	Se ha presentado temblor de forma débil, no hubo afectación en la construcción, no se presentó pánico en el personal debido a que no fue percibido por la totalidad del personal que se encontraba en las instalaciones.	Bajo	
	Lluvias torrenciales	Si	No se ha presentado	Bajo	
	Inundaciones	Si	No se ha presentado. Taponamiento de drenajes	Bajo	

CLASE	AMENAZA	POSIBILIDAD	ANTECEDENTES - CAUSAS O FUENTES DE AMENAZAS	CALIFICACIÓN	COLOR
Tecnológico	Incendios	Si	No se ha presentado. Carga combustible presente por almacenamiento y presencia de equipos de cómputo, material sintético, papel, cajas.	Medio	
	Fallas Estructurales	Si	No se han presentado	Bajo	
Social	Terrorismo	Si	No se ha presentado. Presencia de grupos que puedan generar disturbios	Bajo	

	Asaltos - robos	Si	No se ha presentado. Las instalaciones cuentan con controles de seguridad y comunicaciones,	Bajo	
--	-----------------	----	---	------	---

### 3.2 METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO

#### 3.2.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

Los riesgos se identifican discriminando las amenazas presentes de tal forma que a cada amenaza pueden corresponder varios riesgos por ejemplo: a la amenaza de Incendio corresponden riesgos como: Almacenamiento de materiales combustibles, Manejo de equipos eléctricos, etc. y cada uno de los riesgos será evaluado de acuerdo a la siguiente clasificación:

EXPOSICION	DESCRIPCION	VALOR
REMOTAMENTE	Se puede dar una vez cada seis o mas meses	1
OCASIONALMENTE	Se puede dar una vez en el mes	4
FRECUENTEMENTE	Se puede una vez por semana	5
CONTINUAMENTE	Se da tres o mas veces en una semana	10

CONSECUENCIA	EXPOSICION	PROBABILIDAD
LEVE	REMOTAMENTE	REMOTO
MODERADO	OCASIONALMENTE	COINCIDENCIAL
SEVERO	FRECUENTEMENTE	FACTIBLE
CRITICO	CONTINUAMENTE	PROBABLE

A cada uno de los anteriores niveles de consecuencia, exposición y probabilidad corresponde un valor que se determina a continuación:

#### 3.2.2 Factor - Efecto Sobre las Personas o Consecuencias

En este aspecto se determina el grado de afección del riesgo sobre las personas o sobre la comunidad.

CONSECUENCIA	DESCRIPCION	VALOR
LEVE	Al presentarse esta situación no habría personas lesionadas pero se requeriría evacuar y proteger al grupo de funcionarios.	1
MODERADO	Puede haber algunas personas lesionadas por razones relativas a la situación pero no sería de consideración.	4
SEVERO	Las lesiones que se presentarían serían de consideración o el número de lesionados podría ser entre uno y cinco	5
CRITICO	Las lesiones que se presentarían serían de extrema gravedad o el número de lesionados podría ser alto y con probabilidad de muerte de las personas.	10

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
REMOTO	Nunca ha sucedido en muchos años de exposición al riesgo, pero es concebible. Probabilidad del 5%	1
COINCIDENCIAL	Sería rara que sucediera, Probabilidad del 20%	4
FACTIBLE	Completamente posible, nada extraño. Tiene una probabilidad de actuación del 50%	7
PROBABLE	Es el resultado más esperado, si la situación tiene lugar	10

### 3.3 INTERPRETACION DEL GRADO DE RIESGO.

Una vez analizados los ítems de la Identificación de Riesgo con respecto a las Amenazas encontradas en cada una de las Unidades evaluadas se ubica la categoría correspondiente a cada uno, se condensan en el cuadro siguiente los resultados obtenidos para cada riesgo y se determina como se considera el Grado de Peligrosidad según el valor obtenido en la multiplicación realizada.

GRADO DE PELIGROSIDAD = Exposición x Consecuencia x Probabilidad.

$$GP = E \times C \times P$$

RIESGO	EXPOSICION	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	GRADO DE PELIGROSIDAD
Terremoto	1	10	1	10
Inundación	1	4	1	4
Lluvias torrenciales	1	5	1	5
Incendio	1	10	1	10

Fallas estructurales	1	10	1	10
asalto/ hurto	1	5	4	20
Terrorismo	1	10	1	10

### 3.4 PRIORIZACION DE LOS RIESGOS.

Después de realizar el análisis del Grado de peligrosidad, se priorizan los riesgos de acuerdo con los rangos en que se puntuó cada uno, teniendo en cuenta la siguiente tabla.

<b>RANGO DE RESULTADOS</b>	<b>INTERPRETACION</b>	<b>ACCION A SEGUIR</b>
601 – 1000	GRADO DE PELIGROSIDAD <b>ALTO</b>	Se requiere corrección inmediata, la actividad debe ser detenida hasta que el riesgo se haya detenido.
301 – 600	GRADO DE PELIGROSIDAD <b>MEDIO</b>	Se requiere atención lo antes posible ya que sus consecuencias serían catastróficas.
1 a 300	GRADO DE PELIGROSIDAD <b>BAJO</b>	El riesgo debe ser mirado sin demora, pero la situación no es de emergencia.

<b>RIESGO</b>	<b>GRADO DE PELIGROSIDAD</b>	<b>G. P. ALTO</b>	<b>G.P. MEDIO</b>	<b>G.P. BAJO</b>
Asalto /hurto				X
Terrorismo				X
Incendio				X
Fallas estructurales				X
Terremoto				X
Lluvias torrenciales				X
Inundaciones				X

## CAPITULO IV. BRIGADAS DE EMERGENCIA

### 4 BRIGADA

La **BRIGADA** es el órgano interno de respuesta especializada inmediata en caso de incidente, encargado de controlar el evento presentado, y de mitigar sus consecuencias. Actúa independientemente en primera instancia. Es dirigido por el Coordinador de Emergencia y **colabora** con los grupos de operación externa una vez que éstos se hagan presentes.

#### 4.1 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

La brigada en las instalaciones de INVIMA tiene las siguientes funciones:

##### 4.1.1 ANTES DE LOS INCIDENTES

- Interactuar con el Área de Salud laboral en las labores de Inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección.
- Realizar labores de capacitación a empleados y Contratistas cuando ello sea requerido.
- Efectuar entrenamiento de los procedimientos de emergencia establecidos en el presente Plan y las técnicas básicas de Control de Emergencias. ver anexo 7

##### 4.1.2 DURANTE EL INCIDENTE

- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el **sitio del incidente** (*In Situ*)
- Rescatar a las personas atrapadas.
- Controlar el foco del incidente.
- Participar en las labores de salvamento de bienes y equipos.
- Todas aquellas actividades necesarias para control y la mitigación de los incidentes.
- Velar por su Seguridad y la del personal en la emergencia.

##### 4.1.3 DESPUÉS DEL INCIDENTE

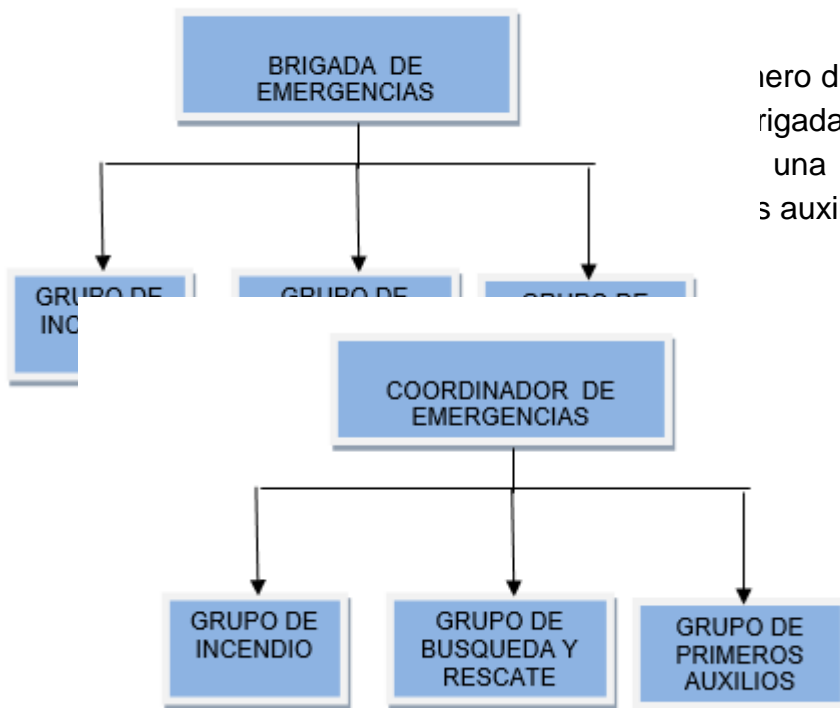
- Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de Seguridad y Vigilancia.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible las protecciones del área afectada.

- Revisar y mantener los equipos de protección utilizados.

#### 4.1.4 ORGANIZACIÓN

La administración de la brigada se hará de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente Plan.

En caso de requerirse la operación de la brigada por la ocurrencia de un incidente, su actuación estará a cargo del respectivo Coordinador de emergencias.



numero de trabajadores de la brigada integral, que se una emergencia (Control s auxilios).

#### 4.1.6 REQUISITOS

Los miembros de la Brigada de la empresa deberán llenar los siguientes requisitos:

##### 4.1.6.1 CONDICIONES

- Máxima permanencia en las instalaciones.
- Disponibilidad para actuación cuando se lo requiera.

#### 4.1.6.2 PERFIL DEL INTEGRANTE DE LA BRIGADA

- Disposición para la subordinación y el trabajo en equipo.
- Capacidad emocional para trabajar “bajo presión”.

#### 4.1.6.3 RÉGIMEN DE OPERACIÓN

- El funcionamiento de la brigada será mediante participación voluntaria de sus Miembros.
- Para facilitar las actividades de entrenamiento de brigada se recomienda que dichas actividades se desarrollen, en lo posible, en los turnos de trabajo.

#### 4.1.6.4 ADIESTRAMIENTO

Para alcanzar sus objetivos la brigada debe reforzar adiestrados de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Políticas de Riesgos
- Riesgos Asociados con las estructuras y medidas de control para ellos.
- Comunicaciones en emergencia
- Primeros Auxilios, soporte básico de vida y manejo de camillas.
- Técnicas Básicas para Rescate de personas.
- Salvamento de bienes durante emergencias.
- Uso de equipos de protección.
- Reconocimiento e identificación de materiales peligrosos.

**4.1.6.5 INTENSIDAD Y FRECUENCIA:** Para el entrenamiento de La brigada la empresa deberá diferenciarse dos fases específicas así:

- **FORMACIÓN:** Esta fase está orientada a los aspirantes brigadista. Por esta razón, se requiere de una intensidad no menor a 2 horas mensuales.
- **MANTENIMIENTO DE LA BRIGADA:** Durante esta fase orientada a los brigadistas, se recomienda hacer énfasis en la práctica de los procedimientos Operativos.



## **4.2 EQUIPAMIENTOS**

### **4.2.1 EQUIPOS DE PROTECCIÓN**

Las instalaciones, deberán estar dotados de equipos básicos de seguridad: extintores, botiquín, camilla.

Los miembros de la brigada deberán estar de equipos así:

Equipo Básico de Bioseguridad (Monogafas, tapabocas, guantes de látex)

## CAPITULO V: PLAN DE EVACUACIÓN

### 5 PLAN DE EVACUACIÓN

Como parte del Plan de Emergencias, INVIMA, deberá contar con un Plan de Evacuación, adecuado a sus características y necesidades.

#### 5.1 ANTECEDENTES

Los incidentes de posible ocurrencia en las instalaciones de INVIMA pueden comprometer parcial o totalmente áreas de las mismas colocando en peligro la integridad de las personas que se encuentran en ella, y aún de personas ubicadas en áreas aledañas. Las características de los riesgos “PROBABLES”, hacen que la “Seguridad Humana” deba preservarse cuidadosamente.

#### 5.2 OBJETIVOS

Establecer condiciones y procedimientos coordinados y confiables que le permitan al personal de INVIMA y sus visitantes protegerse y actuar en caso de eventos que puedan poner en peligro su integridad con el fin de mitigar los posibles efectos sobre las personas y las edificaciones.

#### 5.3 SISTEMA DE COMUNICACIÓN

El coordinador de Emergencia hablara en voz alta para informar al personal sobre la necesidad de evacuar total o parcialmente.

Así mismo, se deben comunicar de manera permanente antes, durante y después de la emergencia.

Se debe conocer el número de celular de los integrantes de la brigada.

TELEFONOS DE EMERGENCIA	
ENTIDAD DE SOCORRO	N° DE TELEFONO
Cruz Roja	3601073
Bomberos	119 - 3442345
Policía Nacional	123 -112
DAS	153
Gaula Policía	165
Gaula Militar (Extorsión y secuestro)	147 - 3490327
Defensa Civil	144

Tránsito Municipal	127
ARL POSITIVA	3206767
Emergencias INVIMA	3854969
Ambulancias	132
Ambulancias Servit Medic del caribe	3519690 -3587275
Red de urgencias de la costa	3401111 – 3400400
Servicios médicos AMI	3532911 - 3609911
Brigada ejército de Colombia	146
Policía de carreteras	#767
Atención de desastres	3511177
Acueducto AAA	116
Energía Daños Electricaribe	115 - 3611000
Alumbrado público	3289289
Gas Daño gases del caribe	164

#### 5.4 SEÑAL DE ALARMA

El Coordinador de Emergencia debe decidir si la evacuación se realiza parcial o totalmente.

Conforme a lo anterior el Coordinador de Emergencia debe informar al personal que se encuentra en las instalaciones, el tipo de evacuación que se va a realizar e indica el lugar o lugares a evacuar.

En caso que la evacuación sea total, el Coordinador de Emergencia debe activar la señal de alarma o delegar a un Brigadista que este cercano a alguna de las centrales manuales de emergencia para que active la sirena y se proceda a evacuar.

El personal de la compañía al momento de escuchar la señal de evacuación debe procurar y en la medida de lo posible:

- Apagar su computador.
- Tomar sus documentos de identificación personal, así como carné de EPS y ARL
- Copias de seguridad (back up) a su cargo.

#### 5.5 RUTAS DE EVACUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA

Para todas las áreas del instituto se ha determinado una ruta de evacuación principal y alterna. La ruta alterna se activa cuando la ruta principal no está

accesible por la presencia de algún obstáculo o peligro que pueda afectar la integridad de las personas.

El coordinador de Emergencias debe dar aviso del cambio a la brigada e informar a las personas bajo su cargo de la ruta de evacuación a tomar.

### **5.5.1 AREAS**

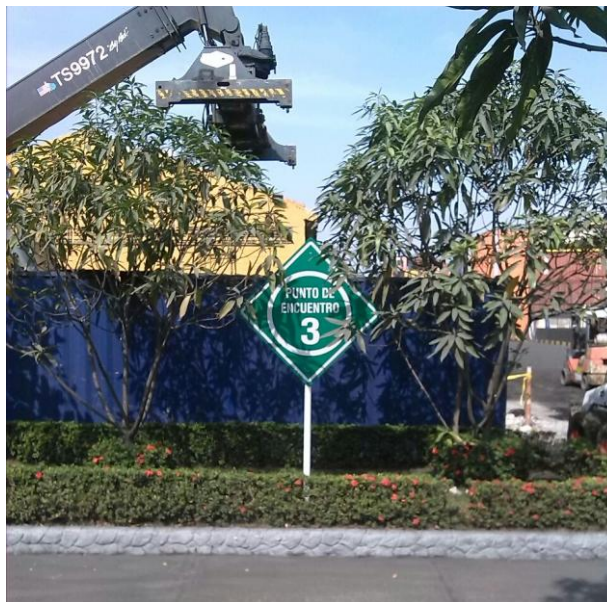
- Recepción
- Oficinas

### **RUTA DE EVACUACIÓN PRINCIPAL**

Buscar el pasillo que dirige hacia la Entrada principal, y dirigirse al punto de encuentro.

### **PUNTO DE ENCUENTRO**

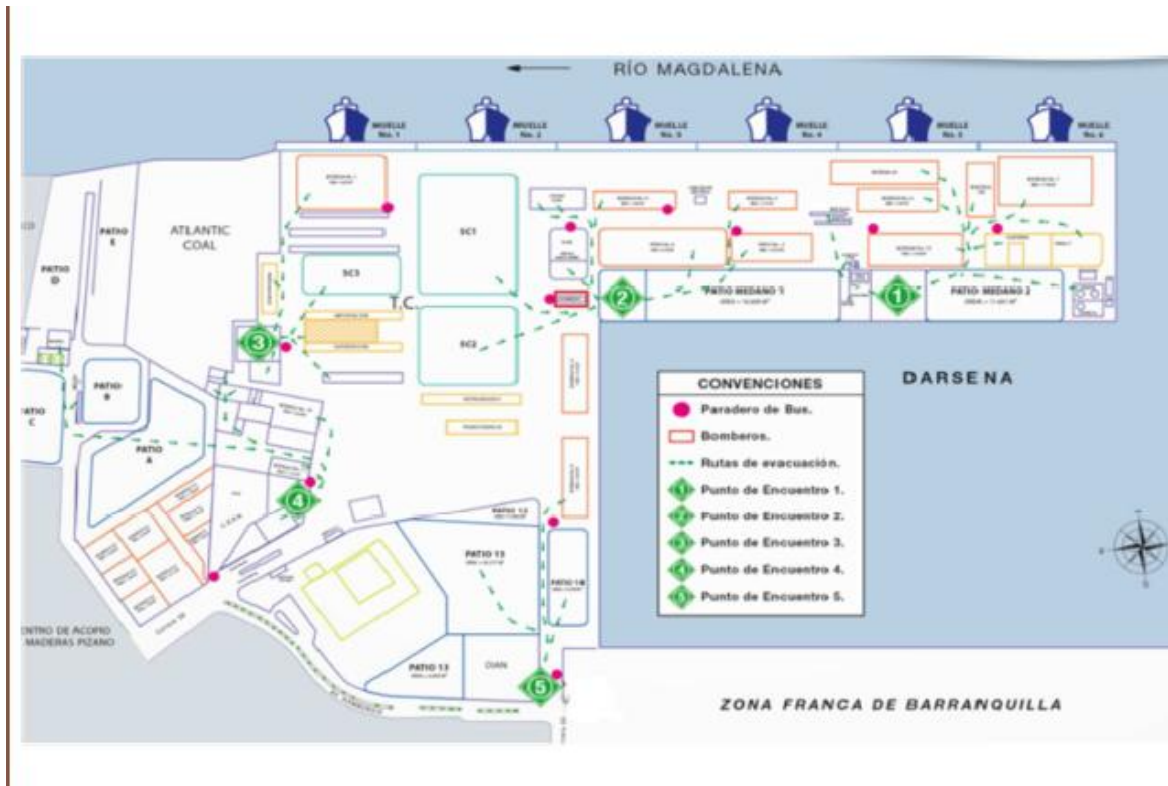
Punto de encuentro: Punto número 3



### **PUNTO DE ENCUENTRO ALTERNO**

Punto de encuentro alternativo: Punto número 4

Según el Dibujo:



## 5.6 ZONAS COMUNES

Las personas que se encuentren en las zonas comunes como sala de reuniones, baños, pasillos o en áreas a las que no corresponden deben seguir la ruta de evacuación correspondiente al lugar donde se encuentran en el momento de la emergencia y seguir las indicaciones del coordinador de emergencias.

## 5.7. PUNTO DE ENCUENTRO

- Al llegar a la zona de refugio el Coordinador de Emergencias debe identificar si están completos o falta alguien.
- Si hace falta alguien que debió haber evacuado y no está en la zona de refugio, informar al Coordinador de Emergencias con el fin realizar la búsqueda de esta persona, agotando primero la comunicación celular o teléfono con el posible desaparecido.
- En caso que la comunicación sea efectiva se le deben realizar las siguientes preguntas:

- Confirmar con quien habla.
  - Donde está (dentro de la compañía)
  - Condiciones en las que se encuentra (capacidad de habla, caminar, Heridas, lesiones).
- 
- Si la persona se encuentra en un lugar de difícil acceso o que genera peligro para sus ocupantes, el Coordinador de Emergencia debe pedir apoyo a las entidades especializadas en el tema (bomberos, ambulancia).
  
  - Si la persona puede evacuar por sus propios medios y no presenta riesgo su integridad, el Coordinador de la emergencia le dará las indicaciones del caso para que llegue hasta la zona de refugio.
  
  - Si no se logra comunicación con el presunto desaparecido, el Coordinador de emergencia o a quien delegue inicia una búsqueda visual desde la zona de refugio y recorriendo la ruta de evacuación.
  
  - Lo anterior solo sino se corre peligro en tal recorrido, de lo contrario se solicitará ayuda a las entidades especializadas en estas situaciones.
  
  - Una vez se encuentre todo el personal en la zona de refugio, el Coordinador de Emergencia o a quien delegue debe informar a las entidades especializadas de las cuales se requiera apoyo.
  
  - Sino es necesaria la intervención de los grupos de apoyo, el Coordinador de Emergencia verifica las condiciones de las instalaciones e informa el retorno a las mismas.

## **CAPITULO VI. EMERGENCIAS MÉDICAS**

### **6. EMERGENCIAS MÉDICAS**

En toda actividad humana es posible que se presenten situaciones imprevistas, relacionadas o no con el trabajo, que afectan el estado de salud de las personas e inclusive pueden llegar a comprometer la vida.

Ante estos eventos muchas veces no se reacciona de manera adecuada, por muchos factores como son: la falta de conocimiento sobre el tema, inseguridad en los procedimientos a realizar, no existe coordinación con centros de atención ni se sabe a quién recurrir; aspectos que generalmente complican la situación del paciente y de la Compañía.

En el caso de presentarse emergencias médicas, es decir, lesionados o heridos en la compañía, el Brigadista que deba atender la situación debe analizar el tipo de lesión y clasificarla según la severidad.

A continuación se relacionan el tipo de severidad, según la lesión o accidente presentado.

#### **6.1 LEVE**

- Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima.
- Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento. Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.
- En general en estos casos los síntomas no comprometen el estado general del paciente.

#### **6.2 MODERADA**

- Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo).
- Fracturas óseas cerradas.
- Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está)
- Quemaduras de segundo grado (II), en las cuales hay formación de ampolla y no compromete grandes extensiones.
- Mordeduras por ofidios (Culebras)

#### **6.3 SEVERAS**

- Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).
- Amputaciones.

- Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos)
- Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
- Quemaduras tercer grado III (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor).
- Quemaduras segundo grado II extensas o que comprometen articulaciones.
- Fracturas abiertas.
- Sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia)
- Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso.
- Trauma raquímedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)
- Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución)



## **CAPITULO VII: PRÁCTICAS Y SIMULACROS**

### **7 PRÁCTICAS Y SIMULACROS**

El Plan de Evacuación de la empresa deberá enseñarse a todos los involucrados y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

**7.1 ALCANCES:** Deberán efectuarse prácticas periódicas que incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma.
- Recorridos por las rutas de evacuación.
- Conteo del personal.

**7.2 FRECUENCIA:** La frecuencia de Práctica deberá contemplar:

- Se debe de efectuar una práctica por lo menos (2) veces al año.
- Todo empleado nuevo, contratista y Visitante al iniciar su trabajo deberá tener conocimiento del plan de evacuación.
- Adicionalmente, todo el personal que labora en la empresa deberá tener una sesión teórica sobre el Plan de Evacuación dos veces al año.

**7.3 OBLIGATORIEDAD:** Sin EXCEPCIÓN, las sesiones de instrucción y simulacros son de OBLIGATORIA participación para todo el Personal y contratistas que laboren en las instalaciones de la empresa.

**7.4 CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD:** Por ser las prácticas de Evacuación de naturaleza delicada, en su ejecución deberán adoptarse todas las precauciones que se consideren necesarias, principalmente:

- Vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones si las hay.
- Ayuda a las personas con impedimentos.
- Prever sitio para primeros auxilios y transporte de emergencia.

### **7.5 SEÑALIZACIÓN**

Para facilitar una rápida y eficaz evacuación debe señalizarse adecuadamente, tanto la ruta de salida como las puertas a utilizar en el proceso, así:

**7.5.1 ACCESO A LA SALIDA:** Todos los pasillos especialmente en las intersecciones o cambios de dirección deben indicar el sentido de la salida.

**7.5.2 PUERTAS DE SALIDA:** Todas las puertas de salida deberán estar señalizadas.

**7.5.3 CONSIDERACIONES ESPECIALES:** Para la señalización de las instalaciones para evacuación deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- En lugares oscuros las señales deberán ser luminosas.
- Los símbolos deberán ser de un tamaño que facilite su identificación y ubicados en lugares con buena visibilidad.
- En las áreas externas deberán colocarse letreros y flechas direccionales hacia las rutas de evacuación.

**7.5.4 NORMAS DE REFERENCIA:** La señalización para evacuación deberá ceñirse en lo posible a normas de utilización internacional, especialmente la NORMA NFPA -170.

## **7.6 VERIFICACIÓN DE CONDICIONES**

En el momento de una emergencia real hay muy poca posibilidad de corregir anomalías en las condiciones necesarias para evacuar. Es indispensable por lo tanto garantizar estas condiciones en forma permanente, mediante verificación periódica.

**7.7 PARÁMETROS A VERIFICAR:** Los aspectos fundamentales a verificar en cada área, indicando **SI** ó **NO**, son:

- Las instrucciones básicas para evacuar y planos están en su sitio y son visibles?
- Están los pasillos y puertas de salida despejadas?
- Está el sistema receptor de la alarma en buen estado de funcionamiento?
- La señalización de los pasillos, salidas y rutas es clara y visible?
- Si hay un empleado nuevo; Conoce los procedimientos y rutas de escape?
- El personal ha recibido instrucción o realizado prácticas sobre evacuación en los últimos seis meses?
- Los Contratistas conocen y operan el Plan de Evacuación?

**SI HAY UNA RESPUESTA NEGATIVA A ALGUNA DE LAS ANTERIORES PREGUNTAS, REPORTE INMEDIATAMENTE AL COORDINADOR DE EMERGENCIA!**

### 7.8 AUDITORÍA Y CONTROL

Con el fin de mantener actualizado el Plan de Evacuación, el coordinador de emergencias deberá elaborar un “Reporte de Resultados” cada vez que por cualquier motivo haya sido necesario evacuar, utilizando para ello el formato denominado HOJA DE CONTROL Y ANÁLISIS, cuyo modelo aparece a continuación. El formato deberá ser diligenciado oportunamente y remitido

### 7.9 HOJA DE CONTROL Y ANÁLISIS

#### HOJA DE CONTROL Y ANÁLISIS

<b>INVIMA</b>		Ciudad:
Evento:	Emergencia [ ] Práctica [ ]	Tipo: _____ Información Previa SI [ ] NO [ ]
Evacuación:	Localizado [ ]	Total [ ]
Sistema de Alarma utilizado		
-----		
Quién dio la Alarma:		
-----		
Quién ordenó la evacuación		
-----		
Quién coordinó en el Área:		
-----		
Número de personas evacuadas:	Empleados _____	Visitantes _____
Total Evacuados _____	Porcentaje / esperado _____%	
Ruta Utilizada		
-----		
Tiempo obtenido _____ minutos	Diferencia / esperado _____ %	
Entidades de apoyo participantes		
-----		
Novedades del personal:		
-----		
-----		

Observaciones:

## CAPITULO VIII: APOYO INTERNO

### 8 APOYO INTERNO

Como parte del Plan de Emergencias, en las instalaciones de la empresa, se tiene estructurador equipos de personas orientados a apoyar el desarrollo de todas las actividades consideradas como críticas durante una emergencia.

#### 8.1 PROPÓSITO

El personal de Apoyo Interno es responsable de mantener las condiciones de operatividad necesarias para la actuación de los diferentes grupos de emergencia, ya sean de carácter interno o externo.

#### 8.2 PERSONAL NECESARIO

##### 8.2.1 VIGILANCIA

Está conformado por guardas de seguridad de la recepción que prestan sus servicios al interior de la instalaciones y guarda portería.

**8.2.1.1. PROPÓSITO:** La función básica de este personal es mantener las condiciones de seguridad necesarias a las personas, instalaciones y activos, para facilitar el desarrollo de los procedimientos de emergencias establecidos en el Plan.

**8.2.1.2 FUNCIONES:** Las funciones específicas de vigilancia como apoyo interno durante una emergencia, son:

- **ANTES DEL INCIDENTE:** Realizar rutinas periódicas para la detección de amenazas y notificar a la central de comunicaciones de las amenazas encontradas.
- **DURANTE EL INCIDENTE:** Desde la zona segura deberán ejercer el control de entrada de personas, equipos y vehículos.
- **DESPUÉS DEL INCIDENTE:** Control y vigilancia de las áreas afectadas o la totalidad de la empresa, hasta que se restablezca su funcionamiento normal.

**8.2.1.3 REQUISITOS:** Para efectos de asegurar un óptimo desempeño de sus actividades, además del entrenamiento específico para sus funciones, el personal de vigilancia deberán:

- Tener buen conocimiento sobre los procedimientos de emergencia, relacionados con su cargo.
- Tener adiestramiento sobre el uso de Extintores Portátiles de Incendio.
- Tener adiestramiento sobre los procedimientos de notificación de emergencias.

**8.2.1.4 COORDINACIÓN:** La coordinación de las actividades de Control y Vigilancia durante la emergencia estará a cargo del Jefe de turno.

## **CAPITULO IX: PROCEDIMIENTOS PARA EMPLEADOS Y VISITANTES**

Todos los empleados y / o contratistas no especificados en otros instructivos de este Plan deberán ceñirse al siguiente procedimiento para casos de emergencia.

### **9. PROCEDIMIENTO PARA EMPLEADOS Y VISITANTES**

#### **9.1 EN CASO DE EMERGENCIA:**

##### **9.1.1 SI USTED DESCUBRE EL FOCO DE LA EMERGENCIA**

- Haga que alguien notifique a la central de comunicaciones la emergencia presentada.
- Si se encuentra sólo ante un incendio incipiente y tiene el entrenamiento suficiente, trate de extinguirlo usando un extintor portátil de incendio.
- Desarrolle las actividades que le hayan asignado en el Plan de Emergencia.
- Espere instrucciones del coordinador de emergencia y esté atento a la orden de evacuar.
- Si se da la orden de evacuación por el medio convenido, abandone el lugar por la ruta establecida y vaya al “punto de encuentro” asignado y espere instrucciones del líder de evacuación.

##### **9.1.2 SI ESCUCHA SONAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN**

- Suspenda la operación que esté desarrollando e inicie sus acciones para evacuar.
- Desarrolle las actividades que le hayan sido encomendadas en el Plan de Emergencias.
- Espere instrucciones del Coordinador de emergencia y esté atento a la orden de evacuación.
- Si se da la orden de evacuación por el medio convenido, abandone la ZONA AFECTADA por la ruta establecida y vaya a la “PUNTO DE ENCUENTRO” asignado y espere instrucciones.

#### **9.2 CAPACITACIÓN A EMPLEADOS**

Todos los empleados y funcionarios deberán recibir instrucción sobre los anteriores procedimientos aplicados a su área específica de trabajo, por lo menos dos (2) veces en el año.

#### **9.3 NORMAS GENERALES DE EVACUACION**

Lineamientos para optimizar y asegurar éxito en este proceso, por ejemplo:

- Conservar siempre la calma
- Verificar el personal antes de salir
- No se debe correr
- No se debe gritar
- Caminar rápido sin empujar
- Procurar no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes
- Seguir las señales de evacuación sin desviarse
- No se puede devolver por ningún motivo
- Desplazarse pegado a la pared
- En caso de humo desplazarse agachado
- Verificar el personal en el punto de encuentro
- Seguir las instrucciones de los brigadistas

**ANEXO 7 Procedimientos generales de emergencias.**



## **CAPITULO X. SIMULACROS DE EMERGENCIA**

### **10. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS**

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de INVIMA, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

#### **10.1 Simulacros avisados**

Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

#### **10.2 Simulacros sorpresivos**

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

#### **10.3 FASE DE PLANEACIÓN DE LOS SIMULACROS**

Consultar **ANEXO 6 planeación de simulacros**

## BIBLIOGRAFIA

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1.990.
- Manual para brigadistas. ARP Seguro social. Segunda edición 1996.
- AINSA, ARP-SS Memorias de capacitación taller prevención de Desastres 1996.
- MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL Modelo Nacional Plan y brigadas de emergencia 1998.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe y otros. Protección y evaluación Sísmica 1992.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias 1998.
- MAPFRE. Manual de protección contra incendios Séptima edición 1991.
- NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres1991.
- ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ. Plan Escolar para la gestión de Riesgos. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998: 6.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Ley 46 de 1988. Bogotá. 1988.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 93 de 1998. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Bogotá. 1998.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Organiza el Sistema Nacional Para La Prevención y Atención de Desastres.(Decreto 919, 1989).
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC- Decreto 321 de 1999. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Generalidades Sobre la Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional Bogotá. 2000.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. MANUAL DE AUTOPROTECCION. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios: Madrid.1984.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000: 18.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación. Bogotá. 1998: 142.

- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 2885. Higiene y Seguridad. Extintores portátiles. Bogotá. 1996.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC) - CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD (CCS). Seminario Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2002.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD MAPFRE - ITSEMAP. Instrucciones Técnicas de Protección contra Incendios. Instrucción Técnica No. 08-04. Madrid. 1988.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 25 Standard for the inspection, testing, and Maintenance of Water Based fire protection Systems USA. 2002
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Control de Riesgos de Accidentes Mayores: Manual Práctico. OIT. Ginebra. 1990.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Prevención de Accidentes Industriales Mayores. 1 ed. Ginebra: OIT. 1991: 118. ISBN 92-2- 307101-1
- PROCESO APELL BARRANQUILLA - COLOMBIA. Cartilla «No esperes una emergencia para abrir este manual». Barranquilla. 2001.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE UNEP. Manual Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local – APELL. Naciones Unidas, París. 1989.
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.
- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, Enero del 2001
- MANUAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, Enero del 2001